

## COMUNICADO

La [Comisión Chilena de Derechos Humanos](#), representada por su presidente, Carlos Margotta Trincado, la [Fundación Internacional Baltasar Garzón – FIBGAR](#), representada por su Presidente, Baltasar Garzón, en conjunto con el Centro di ricerca ed elaborazione per la democrazia (CRED), representado por Fabio Marcelli y la [Asociación Americana de Juristas](#) (AAJ), representada por Vanessa Ramos, comunican que **hoy, 29 de abril, presentamos una Comunicación (Denuncia) ante la Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI)**, para que **inicie una investigación en contra el Presidente de Chile Sebastián Piñera Echenique** y otras autoridades políticas y policiales, por su **participación en la comisión de Crímenes de Lesa Humanidad**, ocurridos en nuestro país durante el período que se inicia en el mes de octubre de 2019 y hasta la fecha, ilícitos que se encuentran descritos y sancionados en el Estatuto de Roma.

**Hemos decidido recurrir a la Corte Penal Internacional porque las víctimas, sus familiares, la sociedad chilena en su conjunto y toda la Humanidad, tienen el derecho y el deber de hacerlo, cuando los órganos y poderes del Estado chileno, han incumplido su obligación de investigar, juzgar y sancionar a los responsables.**

En efecto, los homicidios, la tortura, la tortura sexual, los traumas oculares, mutilaciones y pérdidas de visión, las lesiones graves, las detenciones arbitrarias, cometidas por agentes estatales en contra de miles de habitantes de nuestro país, en el marco de la aplicación de una política de violaciones masivas, graves y sistemáticas de los derechos humanos, muchas de ellas constitutivas de Crímenes de Lesa Humanidad, no pueden quedar en la impunidad, según lo establece la normativa internacional de los derechos humanos vigente en Chile, como el Estatuto de Roma, que fuera ratificado por el Estado de Chile, el 29 de junio del año 2009.

Hemos tenido especialmente en cuenta, el grave incumplimiento del gobierno a las recomendaciones que la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), formuló en el mes de diciembre de 2019, al constatar que las **políticas represivas ordenadas y consentidas por el Presidente de la República**, e implementadas por los Generales Directores de Carabineros de Chile y sus altos mandos;

Sobre FIBGAR:

La Fundación Internacional Baltasar Garzón - FIBGAR - es una entidad privada, sin ánimo de lucro,, cuya misión es combatir la impunidad de las violaciones a los Derechos Humanos, la corrupción y el crimen organizado en cualquiera de sus formas, para lo cual trabaja en la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal.

los ministros del Interior y Seguridad Pública; ministros de Defensa, y subsecretarios respectivos, **continúan sistemáticamente dañando gravemente a la población civil**, a los habitantes de los sectores más vulnerados, así como a los habitantes del histórico territorio Wallmapu (territorio habitado por el pueblo mapuche), encontrándose demostrado que los ataques a la población civil por parte de los agentes del Estado, desde el mes de octubre de 2019 al mes de abril de 2021, han persistido mediante patrones de conducta apartados de los estándares internacionales sobre el uso de la fuerza y el respeto a los derechos Humanos.

A su vez, hemos tenido especialmente presente, la asimétrica respuesta de los Tribunales de Justicia de Chile, que se ha expresado en imponer y mantener medidas cautelares de prisión preventiva a miles de manifestantes de la revuelta social, y en cambio, ha liberado de responsabilidad a los agentes del Estado y autoridades de los altos mandos y autoridades civiles aquiescentes, involucradas en las violaciones masivas, graves y sistemáticas cometidas desde Octubre de 2019 a la fecha. Asimismo, hemos considerado la omisión que ha hecho el Ministerio Público de su deber constitucional y legal de investigar, al disponer el cierre de más del 55% de las investigaciones que se originan por denuncias por violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes del Estado, impidiendo con ello, el acceso de las víctimas al derecho a la Justicia.

Para ahondar en los contenidos y fundamentos de la acción interpuesta ante la Fiscal de la Corte Penal Internacional, convocamos a una conferencia de prensa que se realizará mañana viernes 30 de abril, a las 11:00 horas de Chile, 17:00 horas de España e Italia.

Santiago de Chile, 29 de Abril de 2021.-

Sobre FIBGAR:

La Fundación Internacional Baltasar Garzón - FIBGAR - es una es una entidad privada, sin ánimo de lucro,, cuya misión es combatir la impunidad de las violaciones a los Derechos Humanos, la corrupción y el crimen organizado en cualquiera de sus formas, para lo cual trabaja en la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal.